

CONVOCATORIA:

- FECHA: **VIERNES 16 de mayo**

- HORA: 12:00

- LUGAR: Parlamento de Andalucía, Sevilla

- EVENTO: **Comparecencia** de la Federación **ARCO IRIS** en relación a la ley sobre transexualidad

- CONTACTO:

... Gonzalo Serrano – 634762969 / 951383962 – presidente de la Federación Andaluza ARCO IRIS

... Isabel Martínez - 615262190 - presidenta de Familias por la Diversidad

EL PARLAMENTO ANDALUZ RECIBE A ARCO IRIS PARA VALORAR LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE TRANSEXUALIDAD

Arco Iris presenta un informe de Octavio Salazar, Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Córdoba

Familias por la Diversidad insiste en la despatologización de la transexualidad y la descentralización de la atención sanitaria en el texto

El pasado **9 de abril** el Parlamento de Andalucía daba luz verde a la proposición de "**Ley integral** para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía". Desde entonces la **Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales** de dicho parlamento viene trabajando sobre el texto antes de su votación definitiva a finales del próximo mes de Junio.

1 mes después, el **16 de mayo**, la Federación Andaluza ARCO IRIS acudía al Parlamento de Andalucía para comparecer y exponer su visión a cerca de esta propuesta de ley. Si bien inicialmente estaba prevista la comparecencia de Cristina Alcántara, Educadora de la Federación Andaluza ARCO IRIS, y de Isabel Martínez, Presidenta de Familias por la Diversidad, la asociación de madres y padres con hijos e hijas LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transexuales), finalmente fueron una madre, Cecilia Milagros, y su hija transexual, Cristine Pajares, quienes intervinieron en nombre de ambas entidades.

Antes de la comparecencia la Federación hizo entrega a la comisión de 2 textos: un **informe de Octavio Salazar**, profesor de Derecho Constitucional de la **Universidad de Córdoba**, y el posicionamiento redactado por **madres y padres con hijos e hijas transexuales**.

INFORME DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA:

Del informe redactado por **Octavio Salazar**, profesor de **Derecho Constitucional** de la Universidad de Córdoba ARCO IRIS señala la importancia de que la ley incorpore de forma "mucho más contundente el **posicionamiento contra la patologización** de las personas "trans" y el tratamiento jurídico de su estatus desde la perspectiva de la ciudadanía, es decir, desde el fundamento de la dignidad y libre desarrollo de la personalidad (art. 10.1CE) como base del ejercicio de los derechos fundamentales". De hecho en ARCO IRIS abogan por incluir el derecho a la **libre autodeterminación**.

Al mismo tiempo destacan la necesidad de que las previsiones de esta ley incidan en otras leyes ya vigentes, como por ejemplo en la **legislación educativa** en Andalucía, "en la que habría de incluirse como objetivo la socialización desde el respeto a la diversidad afectivo/sexual y a las plurales identidades de género".

En el informe se pide que el texto de la ley abandone el lenguaje de los "**principios rectores**" y se convierta en "garantía efectiva de unos derechos, como pueden ser los relacionados con el ámbito sanitario o prestacional, que en ningún caso pueden quedar supeditados a normas de **equilibrio presupuestario** o a intereses económicos o políticos coyunturales".

También pide que el texto legal incluya **aclaraciones terminológicas** que no siempre, ni siquiera en el ámbito jurídico, están claras, como serían los conceptos de "orientación sexual", "identidad de género", "transexualidad", "bisexualidad", "transgénero" o "intersexualidad".

Igualmente el informe echa en falta "alguna alusión a la **diversidad familiar** resultante del ejercicio por parte de los individuos del derecho a la identidad de género", ya que la ley podría prever determinadas políticas de reconocimiento, asistencia y no discriminación de los distintos modelos de familia.

El informe señala además el interés de que la ley incluya, tal y como existe en Cataluña, un **órgano de participación** de los colectivos que trabajan a favor de las personas transexuales, de manera que su voz deba tenerse en cuenta en los debates y en la toma de decisiones relativas a los políticas que puedan afectarles tras la aprobación de esta ley.

Por último el informe expone que este texto legal podría haberse concebido como una **ley mucho más comprensiva** de los derechos a los que se refiere el art. 35 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, incluyendo también la defensa de los derechos de las personas homosexuales y bisexuales. Desde la Federación Andaluza Arco Iris sin embargo muestran su satisfacción por el reconocimiento que supondrá esta ley para las personas transexuales y esperan que su aprobación suponga un revulsivo para que el Parlamento inicie acto seguido el proceso para la aprobación en Andalucía de la Ley Integral por los *Derechos de las Personas Lesbianas, Gays y Bisexuales, y para la erradicación de la homofobia, la lesbofobia y la bifobia*.

POSICIONAMIENTO DE FAMILIAS POR LA DIVERSIDAD:

Por su parte en el texto presentado por **Familias por la Diversidad**, asociación miembro de la Federación Andaluza ARCO IRIS y que aglutina a madres y padres con hijos e hijas LGBT, fue elaborado tras conversar con miembros de la **asociación Chrysalis** de padres y madres de menores transexuales.

En primer lugar la asociación reconoce el gran paso que supuso la aprobación en España de la **ley 3/2007** reguladora de la **rectificación registral** de la mención de sexo, popularmente conocida como Ley de Identidad de Género, si bien señalan que las **personas transexuales se merecen una ley** que regule otros muchos aspectos y por eso felicitan al Parlamento Andaluz por respaldar esta iniciativa legal.

"**Los padres y las madres** conocemos de cerca el sufrimiento de muchos **niños y niñas transexuales**, especialmente cuando no han contado en su infancia y adolescencia con la comprensión de sus propias familias, un respaldo contundente del sistema educativo y un apoyo sin fisuras del sistema sanitario", explican desde la asociación, señalando la necesidad de que esta ley sea un instrumento eficaz para acabar con tanto **sufrimiento inútil**.

En línea con lo anterior la asociación plantea la necesidad de que la ley **descentralice la atención sanitaria**, y que las personas transexuales puedan ser atendidas en sus centros de salud, sin tener que desplazarse a un centro de referencia único, que actualmente se encuentra en la provincia de Málaga. También insisten en la necesidad de que la ley implique cambios radicales en el **sistema educativo** en relación a la atención a las personas transexuales.

En su texto la asociación aborda también la **discriminación laboral** y en otros ámbitos de la vida social que pueden sufrir las personas transexuales y a las que la ley debe dar respuesta.

En el texto esta asociación aprovecha para explicar las **diferencias entre homosexualidad y transexualidad**, "realidades diferentes que en el imaginario social están completamente confundidas, compartiendo incluso muchos de los insultos y estereotipos", concluye Isabel Martínez.

MÁS INFORMACIÓN:

- Servicios Jurídicos del Parlamento de Andalucía - 954592100, ext. 2354
- Gonzalo Serrano – 634762969 / 951383962 – presidente de la Federación Andaluza ARCO IRIS
- Isabel Martínez - 615262190 - presidenta de Familias por la Diversidad